TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL
DE GUANAJUATO

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL de Guanajuato

Oficio No.: TEEG-UAIP-028/2016
Guanajuato, Gto., octubre 05 de 2016
Asunto: Respuesta a solicitud de información

C. Juan José Franco Cuervo
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 y 48 fracciones II, III y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y en relación a su solicitud de información pública con folio 01100716 de fecha 27 de septiembre del presente año, mediante la cual solicita conocer *"CUÁNTOS JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, RECURSOS DE REVOCACIÓN, RECURSOS DE REVISIÓN y RECURSOS DE APELACIÓN, han sido promovidos CADA AÑO ante el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, desde el año 1997 hasta el 15 de septiembre de 2016."*

Al respecto, me permito manifestarle que en el cuadro que aparece abajo, Usted podrá ubicar cinco columnas que por sí solas se explican, y en las que de manera clara se hace mención al año, y al tipo de medio de impugnación a que se refiere en su solicitud; precisándole que en cada línea se puede leer el número de recursos que en cada año se presentaron.

De igual manera, se hace mención a través de una breve explicación de la situación o comportamiento en tratándose de los Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano y de los Recursos de Revocación, como enseguida se explica:

Año	Recursos de Revisión	Recursos de Apelación	Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano	Recursos de Revocación
1997	90	36	Durante estos años nuestra legislación electoral no contemplaba como medio de impugnación al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, el cual, se vino a incorporar al ordenamiento electoral de nuestra entidad, a partir de la reforma realizada en el año 2010, y luego la implementada en el mes de octubre de 2011, perfeccionando diversas disposiciones relativas a este juicio.	Este medio de impugnación, conforme a las competencias, facultades y atribuciones del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, no ha sido, ni es competencia para su conocimiento y resolución. Aunque es importante precisar que el mismo es competencia del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, en donde podrá realizar su consulta.
1998	Durante este año no se presentaron recursos de revisión	Durante este año no se presentaron recursos de apelación		
1999	3	1		
2000	104	28		
2001	3	1		
2002	Durante este año no se presentaron recursos de revisión	Durante este año no se presentaron recursos de apelación		
2003	67	34		
2004	4	2		
2005	Durante este año no se presentaron recursos de revisión	Durante este año no se presentaron recursos de apelación		
2006	165	36		
2007	7	1		
2008	6	2		
2009	152	72		
2010	1	1		
2011	4	0	22	

Año	Recursos de Revisión	Recursos de Apelación	Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano	Recursos de Revocación
2012	128	26	396	Este medio de impugnación, conforme a las competencias, facultades y atribuciones del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, no ha sido, ni es competencia para su conocimiento y resolución. Aunque es importante precisar que el mismo es competencia del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, en donde podrá realizar su consulta.
2013	2	0	4	
2014	2	Con motivo de la reforma electoral del año 2014, al haber evolucionado la actuación del Tribunal a un sistema uni-instancial desapareció este medio de impugnación.	32	
2015	78	Con motivo de la reforma electoral del año 2014, al haber evolucionado la actuación del Tribunal a un sistema uni-instancial desapareció este medio de impugnación.	63	
Al 15 de septiembre de 2016	6	Con motivo de la reforma electoral del año 2014, al haber evolucionado la actuación del Tribunal a un sistema uni-instancial desapareció este medio de impugnación.	15	

Lo anterior, con fundamento además en lo dispuesto por los artículos 11, 12, 13, 15, 16 y 82, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Asimismo, con efectos de notificación, en términos de lo dispuesto por los artículos 85 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y 49 del Reglamento de Acceso a la Información Pública del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato.

Atentamente

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE GUANAJUATO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION

Lic. Juan Manuel Macías Aguirre
Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato